

ANEXO 5. FORMATO DE ASPECTOS RELEVANTES DE LA EVALUACIÓN (FARE)

| | | | |
|--|---|--|--|
| Objetivo de la evaluación: | Evaluar el desempeño del FASSA en Jalisco en 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, con la finalidad de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas. | | |
| Tipo de evaluación: | Evaluación Específica de Desempeño | PAE: | 2017 |
| Ramo: | 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios | | |
| Modalidad y Clave Fondo: | 1002 | Denominación Fondo: | Fondo de Aportaciones a los Servicios de Salud |
| Entidad Federativa | Jalisco | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | Investigación en Salud y Demografía, S. C. | |
| | Coordinador(a): | Dr. Gregorio Ornelas García | |
| | Colaboradores(as): | Mtro. Francisco Mendoza Diez Dra. Ana Rosa Moreno Vázquez | |
| Procedimiento de contratación: | Licitación Pública Nacional Electrónica | Costo de la evaluación: | 3,410,400 IVA incluido |
| Tipo de contratación | Consolidado | Fuente de financiamiento: | Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) | | |

Descripción del Fondo (Extensión máxima: 1000 caracteres)

[De manera breve, deben describirse en esta sección los siguientes elementos: Año de inicio del Fondo, en caso de que aplique señalar si es resultado de una fusión/escisión o similar; Objetivo del Fondo (Propósito del Fondo según su MIR, objetivo general del documento normativo u objetivo central del diagnóstico, de los documentos vigentes); población objetivo del Fondo y descripción de sus principales componentes, bienes o servicios que entrega el Fondo].

Principales hallazgos de la evaluación (Extensión máxima: 1000 caracteres)

[Resumir los principales hallazgos de la evaluación externa con base en el análisis FODA, en la sección de conclusiones o valoración final del fondo. Para los casos en que la evaluación contenga una valoración cuantitativa global del fondo, deberá incluirse en esta sección.].

Principales recomendaciones de la evaluación (Extensión máxima: 1000 caracteres)

[Resumir las principales recomendaciones o sugerencias emitidas por la IE. Las recomendaciones que se retomem en este apartado deberán ser claras, relevantes, justificadas y factibles; la

fb

redacción deberá iniciar con un verbo en infinitivo (por ejemplo, realizar, analizar, evaluar, elaborar, monitorear, etc.).

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

(Extensión máxima: 750 caracteres)

[Resumir aquellas recomendaciones que pudieran ser de utilidad para la toma de decisiones en el proceso de programación y presupuestación del ejercicio inmediato posterior.]

Notas:

- *El FARE deberá ser enviado a la UED y al Consejo, de conformidad con lo establecido en los numerales 31 y 32 de este PAE, junto con el informe final de la evaluación.*
- *El FARE contiene la información señalada en el numeral Vigésimo Octavo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la APF, con excepción de los incisos V, VI y VII.*
- *El FARE constituye el principal insumo para integrar el informe trimestral al que hace referencia el artículo 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).*
- *El FARE constituye uno de los principales insumos para la integración del repositorio de evaluaciones que señala el artículo 303 Bis del Reglamento de la LFPRH.*

Atentamente

Dr. Fernando Petersen Aranguren
Secretario de Salud del Gobierno
del Estado de Jalisco

